Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR LUISA MARIA PITALUA TAMARA CONTRA PROTECCIÓN S.A Y COLPENSIONES.
RADICADO 23001310500520200019O-00

Nota Secretarial; Montería, 22 de julio de 2022, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario -. **Provea.**

LUCIA DEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante y en contra de las demandadas.-

Como quiera que ya finalizo el trámite del proceso ordinario se ordenará el archivo del expediente.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante y en contra las demandadas.-

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente proceso por lo manifestado en la parte motiva de este proveído.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ